



## EN EL CENTRO, NOR-ORIENTE Y NOR-OCCIDENTE DEL PAÍS

# **Gobierno salvaguarda 10 nuevas microcuencas abastecedoras de agua con declaración del ICF**

\*Durante el 2024 en 16 departamentos se ha logrado la declaratoria de 85 microcuencas en favor de las comunidades y la conservación de ecosistemas.

El Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), reporta las declaratorias de diez (10) nuevas microcuencas, en los departamentos de Colón, Francisco Morazán, Olancho, Yoro y Santa Bárbara con la finalidad de brindar protección a las fuentes de agua y conservación de la naturaleza en el sitio.

Las microcuencas recientemente declaradas como zonas de protección forestal por el ICF son; microcuenca Bella Vista en Colón, microcuenca El Chagüitón y El Jicarito en Francisco Morazán, microcuenca Río Jutiapa y El Cangrejo en Olancho, la microcuenca Flor del Paraíso, Aguas Unidas, Briones y El Tablón en Yoro, microcuenca Fuente de Vida en Santa Bárbara.

Con la declaratoria las comunidades se benefician al contar con un régimen legal denominado ZONA DE PROTECCIÓN FORESTAL, donde se cuenta con una superficie de tierras forestales dedicadas a la conservación y perpetuidad del bosque.

Además, los sitios cumplen una importante función en la fijación o conservación del suelo, la prevención de la erosión, la protección y conservación de los recursos hídricos, conservación del clima, biodiversidad.

En material legal, con la declaratoria de microcuenca como zona de protección forestal, se tiene bajo amparo legal y un reconocimiento técnico del ICF, donde se promueve la protección y conservación mediante un Certificado, previa petición o solicitud hecha por las municipalidades o comunidades.

En 2024, el Gobierno de la República de la presidenta, Xiomara Castro, cuenta con importantes resultados en materia de conservación logrando la declaratoria de 85 microcuencas durante el 2024, con el objetivo de fortalecer y proteger las fuentes de agua para las comunidades.

En la actualidad, el ICF, de manera conjunta y organizada con las comunidades, trabaja con el fin de seguir empoderando a la población sobre el valor de conservación de los recursos naturales que proveen de diversos servicios ecosistémicos, invaluable para la biodiversidad y la gente que obtiene agua para sus hogares.

Durante la presente administración del ICF, encabezada por el ministro director, Luis Edgardo Soliz, se ha logrado declarar zonas de protección forestal para la conservación de microcuencas en más de 131 municipios de 18 departamentos, con el apoyo del Programa Presidencial Padre Andrés Tamayo (PPAT).

A nivel nacional se ha logrado, incluir como zonas de protección forestal en 85 microcuencas una extensión de 10,789 hectáreas, en 57 municipios, impactando directamente en mejorar la calidad de vida y protección de los recursos naturales de más de 136,246 mil pobladores.